



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 28 MAY 2012

Decreto Exento N° 3100
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1560 de fecha 20 de Marzo del año 2012, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) Daniela Paredes Cortes Rut N° 15.885.256-k.
2. Nota del Funcionario de fecha 30 Marzo del año 2012, Providencia N° 477.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

5. 1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 30 de Marzo del presente año, presentado por don (ña) Daniela Paredes Cortes Rut N° 15.885.256-k., según nota del funcionario.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firman,



[Firma]
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- HHAP/HHAP/HECP/cggt.-

Departamento de Personal.-